

Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales ha cambiado. Conócela haciendo [clic aquí](#).

INFRAESTRUCTURA

Junio 04 De 2023 - 07:45 P. M.

El plan para que **Ecopetrol** entre a la generación eléctrica

La derogatoria de un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo y un proyecto de ley son las vías con las que se trata de revivir esta opción.



Paneles solares

ISTOCK

POR: PORTAFOLIO

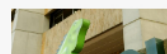
Si bien el Gobierno buscaba por intermedio de un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que se permitiera la integración vertical completa del sistema eléctrico, este se cayó en el Congreso. **No obstante, en el documento sí quedó establecida la derogatoria de otro, que permitiría que ISA, controlada por **Ecopetrol** desde 2021, genere energía.**

*“Nuestra propuesta es lograr que **Ecopetrol** se convierta en la empresa de generación de energía solar más grande de América Latina, abandonando paulatinamente la extracción de petróleo. Obtendremos más valor y más lucha contra el cambio climático”* trizó el

Lo más leído

1. Cédula digital: quiénes la pueden tramitar sin costo
2. Licencia de conducción digital: detalles para realizar el trámite
3. Tenga en cuenta: ya no debe interponer denuncia si pierde documentos
4. Requisitos a cumplir para poder trabajar de forma remota en EE. UU.
5. ¿Por qué la gasolina sigue subiendo? Esto explica el presidente Petro
6. La propuesta de Ocampo para la transición energética en el país

Mis Portales



EL TIEMPO

de petróleo. Obtendríamos más valor y más lucha contra el cambio climático”, dijo el presidente Gustavo Petro.

Así mismo, en el Congreso hace curso un proyecto de ley, radicado por el senador José David Name, que busca revivir la integración vertical como se había propuesto en el PND.

Estos dos caminos son los que se están evaluando para que la petrolera estatal entre al negocio de la generación de energía y la pueda vender al sistema.

Cabe recordar que actualmente las empresas de transmisión no pueden desarrollar esta actividad, para evitar conflictos de interés y mantener la eficiencia del sistema.

(Vea: [Ecopetrol](#) financiará 27 obras por impuestos).

Sin embargo, con el objetivo de acelerar la transición energética y apalancarse de la capacidad instalada de [Ecopetrol](#), el Gobierno buscaba retirar esta prohibición por medio de la creación de un artículo, que finalmente se cayó en la conciliación del texto final del Plan Nacional de Desarrollo.

Manuel Gómez, abogado especialista en el asesoramiento en asuntos de energía de Cuatrecasas, explicó que “en el último artículo del Plan incluyeron una derogatoria del párrafo tercero del artículo 167 de la Ley 142 y el párrafo tercero del artículo 32 de la Ley 143”.

Las dos leyes son referentes a la prestación de servicios públicos y el servicio eléctrico y ambos párrafos derogan una prohibición directamente referida a ISA para que no generara, distribuyera ni comercializara electricidad.



“Esta empresa, antes de la creación de estas leyes era ISA e Isagén, es decir, generaba y transmitía; pero con estas normativas se separaron”, indicó.

Y explicó que la excepción para el caso específico de ISA era muy importante, porque el artículo 74 de la Ley 143 decía que no se podía transmitir y hacer otras actividades de la cadena, pero aquellos que antes de la ley estaban integrados podrían seguir haciéndolo, siempre y cuando fuera con generación renovable.

Lo que significa esto es que el Gobierno podría argumentar que la transmisión



Ecopetrol destinará \$ 167.000 millones de impuestos para obras en 13 departamentos



CAUSTICA
Ministerio de la Igualdad: estas serían las funciones de la nueva cartera

Lo que significa esto es que el gobierno podría argumentar que la transmisora mixta tiene un derecho adquirido, puesto que la Ley 143 permitía a las compañías integradas seguir realizando su actividad.

(Vea: ¿Cuál es el riesgo para Ecopetro si no se paga el déficit del Fepec?).

Sin embargo, esto ha generado discusiones entre los juristas. Gómez señala que la Ley buscaba quitarle esta potestad a ISA en específico, al dedicar parágrafos para su separación de Isagén y la prohibición.

A esto se suma que la empresa de transmisión tiene a XM, operador del mercado eléctrico, el Centro Nacional de Despacho (CND), el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (Asic) y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC).

Por esto se quería evitar que ISA desarrollara otras actividades que entraran en conflicto con sus roles adicionales.

DANIELA MORALES SOLER

Periodista Portafolio



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

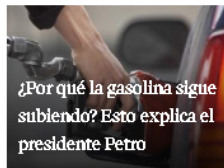
OPINIÓN



Claves de los modelos de contratación laboral en Colombia



El monto que se pierde al año en solicitudes de visas rechazadas



¿Por qué la gasolina sigue subiendo? Esto explica el presidente Petro



Requisitos a cumplir para poder trabajar de forma remota en EE. UU.



Ex diabético de Bogotá dice cómo mantener la glucosa en 85

secreto de la diabetes revelado | Patrocinado



Computador Portátil ACER 14" Pulgadas R01G AMD R5 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB -...

ACER trae para ti su línea de portátiles Aspire 3, un computador de diseño práctico que busca ofrecer a los ...

ktronix.co | Patrocinado

Comprar

